



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORÍA INTERNA

1529783008

Nro. GS-2024 -

/ OCINT- GRAUD 29.3

Bogotá, D.C., 21 MAY 2024

Señor brigadier general
WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
 Inspector General Policía Nacional
 Calle 17 65B - 95 Edificio Soluzona
 Bogotá D.C.

Asunto: envío informe final de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi general, el informe final de la auditoría de seguimiento al programa de transparencia y ética pública de la Policía Nacional, registrada con el código 9791, realizada en el período comprendido del 29/04/2024 al 03/05/2024, en la cual no se evidenciaron hallazgos, para que se analicen las recomendaciones generadas por el equipo auditor y se realice la formulación de los planes de trabajo aplicando la metodología dispuesta en el proceso 1MC-CP-0001 "Mejora Continua e Innovación".

Es preciso mencionar que en aras de cumplir con los requisitos de la Guía para Realizar Auditorías Internas 1CI-GU-0002, los objetivos general y específicos así como el alcance, metodología, criterio y equipo auditor, fueron señalados en la notificación de inicio de auditoría.

1. RIESGO DE AUDITORÍA

<i>Riesgo de la Auditoría</i>	<i>Causas identificadas para el ejercicio de auditoría</i>
<i>RI_1CI_ARCOI_0002_Concluir en forma errónea sobre un proceso, procedimiento o actividad auditada.</i>	<i>Que las restricciones tecnológicas y documentales no le permitan al auditor obtener la información suficiente.</i>
	<i>Los auditores no tienen la suficiente competencia para auditar el proceso y/o procedimientos.</i>

En el ejercicio de auditoría no se presentó la materialización del riesgo.

2. EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA

Se cumplió el plan de auditoría definido por el equipo auditor, el cual fue enviado a las unidades objeto de evaluación independiente mediante el comunicado oficial No. GS-2024-000948-OCINT de fecha 24/04/2024 y frente al cual no se presentaron observaciones durante la reunión de apertura.

3. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

La unidad no cuenta con planes de mejoramiento abiertos frente al proceso auditado.

4. FORTALEZAS O ASPECTOS RELEVANTES

En el ejercicio de auditoría no se evidenciaron fortalezas.

5. REVISIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la auditoría no se documentaron hallazgos, por ende, no existió solicitud de revisión.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En ejercicio de auditoría, a partir de las evaluaciones realizadas no se evidenciaron hallazgos.

7. CONCLUSIONES

- Evaluado el nivel de cumplimiento y grado de avance del Programa de Transparencia y Ética Pública formulado por la Policía Nacional de Colombia para la vigencia del 2024 y para cada uno de los componentes; se colige su eficacia, eficiencia y efectividad, lo que se corrobora con los soportes documentales cargados en los sistemas de información SVE y SUIT, por ser coherentes a las acciones planteadas, así mismo las tareas fueron registradas en las fechas establecidas.
- Verificadas las acciones desplegadas por cada una de las unidades comprometidas y sus responsables para adelantar las actividades proyectadas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, se evidencia un cumplimiento del 100 % de cada una de las tareas planteadas para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024.
- La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y la gestión de la racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, módulo “Trámites y Otros Procedimientos Administrativos Priorizados” con la trazabilidad de las acciones realizadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Verificadas las acciones planteadas y aprobadas por la Inspección General y Responsabilidad Profesional, para el tratamiento de los riesgos identificados, se logra establecer que la estructuración es adecuada.
- Revisados los entregables que tiene como propósito cumplir con las tareas programadas por la Inspección General y Responsabilidad Profesional, se logra colegir que los mismos responden a los criterios de eficiencia, eficacia, corresponsabilidad y oportunidad.
- El porcentaje de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Policía Nacional, para la vigencia del 2024 es del 9,27%. Se revisaron los documentos de soporte hasta el 03 de mayo de 2024, así:

POLICÍA NACIONAL				
SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA				
Cierre: 03 de mayo de 2024. Ordenado mediante Ley 2195 de 2022.				
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% Avance	Observaciones
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos	1.191 (AÑO 2024)	77	6.46%	Para la vigencia 2024, respecto del componente evaluado la unidad viene cumpliendo con las tareas y entregables conforme al principio de planeación.
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	25 (AÑO 2024)	05	20%	Para la vigencia 2024 se programaron veinticinco (25) tareas, de las cuales se han cumplido cinco (05) a fecha de la auditoría 29/04/2024, correspondientes al 20% de avance, quedando pendientes veinte (20) tareas que se encuentran en términos de ejecución.
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	145 (AÑO 2024)	0	0%	Verificado el cronograma de las tareas se logra identificar que las mismas se programaron para el mes de junio del año que avanza.
Racionalización de Trámites.	208 (AÑO 2024)	56	26.92%	Dentro del plan de tratamiento para el fortalecimiento y mejora de la Racionalización de Trámites, para la vigencia 2024, se establecieron doscientos ocho (208) tareas, se revisaron cincuenta y seis (56) tareas en el primer cuatrimestre 2024 con un nivel de cumplimiento del 26,9%, faltando ciento cincuenta y dos (152) tareas que se encuentran vigentes dentro de los plazos establecidos.
Rendición de Cuentas	59 (AÑO 2024)	12	20.33%	Dentro del plan de tratamiento para el fortalecimiento y mejora de la Estrategia Rendición de Cuentas; para la vigencia 2024, se proyectaron cincuenta y nueve (59)

				tareas. Se revisaron doce (12) tareas en el primer cuatrimestre 2024 con un nivel de cumplimiento del 20%, faltando cuarenta y siete (47) tareas que se encuentran vigentes dentro de los plazos establecidos.
Iniciativas Adicionales.	11 (AÑO 2024)	2	18.18%	Verificada la SVE se logra establecer el cumplimiento de las tareas, dentro de los tiempos planeados.
AVANCE DE LOS COMPONENTES 2024				9.27%
TOTAL, AVANCE				9.27%

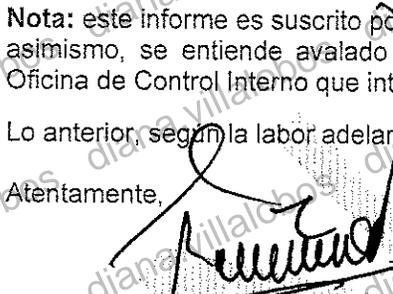
8. RECOMENDACIONES

- A fin de garantizar una gestión eficaz de la información documentada y promover la transparencia y accesibilidad en el componente de racionalización de trámites, del programa de transparencia y ética pública de la institución, se recomienda asegurar que todos los documentos pertinentes sean debidamente cargados en la Suite Vision Empresarial.
- Para garantizar la integridad y actualización precisa de la información en la página web de la institución, se recomienda establecer un proceso riguroso para la migración completa de datos cada vez que se realice una actualización del sitio web; lo que implica contar con una planificación detallada de la migración, asignación de roles y responsabilidades claras para el equipo encargado de la migración de datos; pruebas exhaustivas que permitan verificar que toda la información se haya migrado correctamente y que la funcionalidad del sitio web no se vea afectada; aspectos que, entre otros, contribuirán a mantener la integridad y la calidad de la presencia en línea de la institución.
- Debido al nivel de cumplimiento, a la estructuración del programa de transparencia y ética pública y la planeación de las tareas que respecto al último cuatrimestre evaluado evidencian un cambio oportuno, se exhorta a las unidades comprometidas, a continuar con la ejecución de la actividad, tal como se viene desarrollado.

Nota: este informe es suscrito por el auditor más antiguo que participó del ejercicio en la presente unidad; asimismo, se entiende avalado en su competencia y responsabilidad por los demás auditores de la Oficina de Control Interno que integraron el equipo y que no aparecen suscribiéndolo.

Lo anterior, según la labor adelantada por el equipo auditor.

Atentamente,


Coronel JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE
 Jefe Oficina de Control Interno


 Elaboró: W. Luis Carlos Amado Guzmán
 SUCIN/GRAUD.


 Revisó: M.Y. Javier Enrique Jiménez Salazar
 SUCIN/GRAUD.


 Revisó: T.C. Leidy Magally Ortiz Puentes
 SUCIN/GRAUD (E)

Revisó: TC. Jaime Enrique Higgins Pacheco
 OCINT/SUCIN.

Fecha de elaboración: 19/05/2024
 Ubicación: Z:\GREVIARCOI-CONSOLIDACIÓN\COMUNICADOSEINFORMESDEAUDITORÍAS\2024
 Carrera 59 No- 26- 21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 5159000 – 9138
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

